



El Servicio Riojano de Salud (SERIS) OFERTA plazas de Médico de Emergencias para el Servicio de Emergencias Sanitarias O61 La Rioja.

Se ofrece:

- Estabilidad laboral, dos años prorrogable.
Nombramiento estatutario temporal al amparo del artículo 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de Diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Turnos de 12 o 24 horas.

Se requiere título MIR homologado, preferentemente Médico de Familia, Medicina Interna, Cuidados Intensivos y Anestesia.

Se valorará formación específica en emergencias (máster acreditado) y experiencia en servicios de urgencias y emergencias.

Lugar de trabajo: La Rioja.

Se trabajará en ambulancia soporte vital avanzado y con helicóptero medicalizado.

Retribución: Según la Ley de Presupuestos vigente.

Enviar C.V a: M. Victoria Martínez Santander

vmsantander@riojasalud.es

941 298000 (ext. 88403)